



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA  TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA - FIA	Número ID	INF. EJEC. 13.11
	Fecha	19.05.11

### ANTECEDENTES GENERALES

Se efectuó la revisión de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y FIA, formalizado a través de la resolución exenta N° 41 de 2010.

- I. **MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA**  
Proceso Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría a otras Instituciones.
- II. **ALCANCE**  
Fondos transferidos desde la Subsecretaría, aplicados en el período definido entre octubre y diciembre de 2010.
- III. **OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA**  
Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución de del convenio, al cierre del año 2010.
- IV. **TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS**
  1. La cuenta corriente donde se depositan y giran los fondos de la transferencia, no se utiliza en forma exclusiva, contiene el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), además las conciliaciones presentan ajustes pendientes del año 2009; inconsistencias con los saldos contables y; cheques presentados como girados y no cobrados, cargados en el banco en el mismo mes. Asimismo, esta cuenta registra excedentes de caja que se utilizan para tomar depósitos a plazo, no se informa qué parte de estos corresponde al convenio de transferencia y los motivos que la originan.

Recomendaciones de Auditoría: Se sugiere dar cumplimiento a la cláusula tercera letra b del convenio, en relación a la administración de los fondos en una Cuenta Corriente exclusiva, de manera de saber el saldo disponible efectivo del convenio de transferencia y su coherencia con los productos encomendados. Asimismo, se recomienda remitir las conciliaciones bancarias del periodo 2010 corregidas.



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

2. Se observa que la rendición de cuenta, se realiza presupuestariamente, no existiendo una conciliación con las operaciones financieras efectivas. Además el saldo inicial informado es distinto al aprobado por DIPRES, esto conlleva una diferencia de arrastre que se verifica en el saldo del mes y acumulado, de octubre, noviembre y diciembre. Dado lo anterior, no es posible determinar el monto disponible efectivo del convenio de transferencia, al final del periodo 2010.

Recomendaciones de Auditoría: Se sugiere realizar un recalcule de las rendiciones de cuenta, que incluya los movimientos de todo el año, de manera de llegar a los montos reales disponibles al término del año 2010, presentando además, el detalle de los giros correspondientes a cada mes, y los fondos provisionados al final del periodo.

3. En relación a los gastos efectuados y su pertinencia, se verifican giros por conceptos como pago de evento aniversario de FIA; uniformes de secretarías; aporte servicio médico de funcionarios; pago de consumos y propinas; pasajes y viáticos al extranjero; aseo de oficinas; servicio de vigilancia; mantención de jardines, entre otros. Además existen dos contratos de leasing de periodos anteriores vigentes a la fecha, que se cargan a la transferencia y que corresponden a compra de notebooks y computadores de escritorio para profesionales de FIA, los cuales no se informaron como activos. Cabe señalar que de acuerdo a la normativa, los convenios tienen vigencia el año presupuestario y por lo tanto los gastos se deben enmarcar en el periodo respectivo.

Recomendaciones de Auditoría: Se sugiere que cada vez que FIA solicite aprobación para la compra de activos incluya los contratos de leasing, los que deben enmarcarse dentro del periodo presupuestario. Particularmente en el caso de los contratos de leasing del año 2010, se sugiere informar a la Subsecretaría, los contratos vigentes a la fecha con el detalle de los bienes, el monto que se está pagando mensualmente y el número de las cuotas pendientes. Asimismo se recomienda que conjuntamente con la rendición se presente un detalle mensual de la cuenta Banco, con los conceptos que se están pagando, de manera que la Subsecretaría tome conocimiento de ellos.

4. En relación a los Informes de Contenido Técnico Financiero, tienen inconsistencias en la información que presentan. En este sentido se verifican diferencias en el Informe Final 2010, Cuadro 2: Detalles de la Transferencia; Cuadro 3: Bienes, transferencia y adquisición activos fijos; Cuadro 4: Excedentes o déficit de caja. Asimismo presenta el resultado de dos indicadores de desempeño, los cuales tienen un cumplimiento superior al esperado, sin embargo, no se indica la fórmula de cálculo y entre las justificaciones de uno de ellos señala que no es representativo de la realidad. En cuanto al otro indicador, se relaciona con la



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

participación de pequeños productores, no obstante no se informa la cantidad de beneficiarios ni se adjunta los medios de verificación definidos en el convenio de transferencia.

En cuanto a los cuadros 3 y 4 del Informe del IV Trimestre, que contiene las carteras de iniciativas financiadas con fondos de la Subsecretaría, éstos no son coincidentes con la base de proyectos MINAGRI informada. Lo mismo ocurre con el Cuadro 1 Detalles de la Transferencia; Cuadro 2 Adquisición de Activos Fijos; Cuadro 3 Excedente o Déficit de Caja y; Cuadro 7 Avance y desviación del gasto por lineamiento estratégico; todos presentan inconsistencias con el último informe de rendición de fondos.

Recomendaciones de Auditoría: Se sugiere presentar los medios de verificación que sustenten los resultados incluidos en los Informes Técnicos Financieros, especialmente los relacionados con los indicadores de desempeño y con el saldo (excedente o déficit) de Caja. Específicamente, se sugiere presentar la constitución del saldo disponible (excedente de caja) del año 2009, que corresponde al saldo inicial del periodo siguiente y el saldo final del periodo 2010.

### V. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

En relación al objetivo de la auditoría, es decir, evaluar la integridad en la aplicación del fondo transferido, las inconsistencias de los resultados presentados, tanto en el Informe Final de Rendición de Cuenta, en el informe del IV Trimestre y en el Informe Final de Contenido Técnico Financiero, no permiten constatar el saldo disponible efectivo al final del periodo 2010. En este sentido es necesario que el área de control técnico como financiero de la Subsecretaría realice un análisis del periodo completo, dado que en la presente auditoría el alcance fue el último trimestre y en todos los meses revisados se encontraron errores significativos, en los informes presentados.

Concordante con lo anterior, en el examen realizado a los respaldos de los gastos, se verificaron numerosos giros cuya pertinencia es cuestionable en el ámbito público, sin embargo por tratarse de una institución privada, es necesario explicitar en el convenio de transferencia, el marco financiero aplicable y los conceptos que no serán aceptados entre los gastos de los proyectos, como de administración de los fondos.

En cuanto al objetivo del Convenio de transferencia, los resultados y la base de los proyectos presentados, no dan cuenta del logro de éste. Los hitos informados si bien señalan actividades realizadas en el FIA, no especifican a que lineamiento, acciones o productos definidos en el convenio corresponden, esto considerando que además se informan en conjunto el Convenio de Transferencia y el Convenio FIC. Asimismo los indicadores no cuentan con información suficiente que explique los resultados alcanzados. En este sentido se detecta la necesidad de

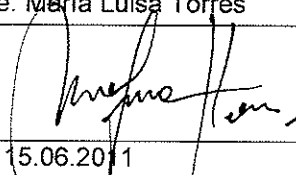
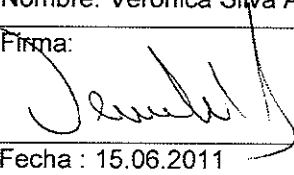
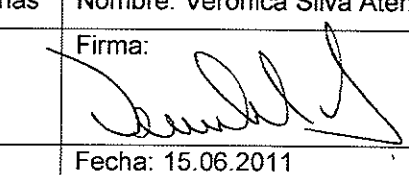


## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

definir, indicadores coherentes con los objetivos propuestos y controles de gestión eficientes para la supervisión del avance y medición de los resultados efectivos, en relación al esperado para cada producto encomendado, por línea estratégica.

Cabe señalar que el Jefe de Gestión Contable y el Jefe de Administración y Finanzas, se desvincularon de FIA a partir de julio y agosto de 2010 respectivamente, lo que podría explicar en parte las observaciones señaladas, sin embargo, tanto los controles técnicos como financieros de la Subsecretaría fueron insuficientes para mitigar las debilidades administrativas y financieras existentes en el FIA en el periodo evaluado.

Entre los hechos posteriores a la presente revisión, cabe destacar que FIA envió nuevos antecedentes relativos al cierre del periodo 2009 y 2010, los que serán analizados por el Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Subsecretaría.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: María Luisa Torres	Nombre: Verónica Silva Atenas	Nombre: Verónica Silva Atenas
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 15.06.2011	Fecha: 15.06.2011	Fecha: 15.06.2011